Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MENOR «SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Y DE GESTIÓN DE PROYECTOS, DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA».

EXPTE. INICIAL: CONTR/2024/135394.

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios de consultoría para evaluar la situación modelo de gestión del puesto de trabajo y gestión de proyectos, de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

IMPORTE DEL CONTRATO: 14.973,75 euros IVA Exc. 18.118,24 euros IVA Inc.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 2024 0131010000 G/12D/22708/00 01.

El 19 de febrero de 2024 se adjudicó el contrato menor del epígrafe a la entidad FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A., con el objeto y plazo de ejecución mencionados.

El 19 de marzo de 2024, el responsable del contrato solicita la ampliación del plazo de ejecución, sin incremento del precio, hasta el día 31 de mayo de 2024, debido a que para el debido cumplimiento del objeto del contrato, las prestaciones a realizar, por su naturaleza, requieren un mayor plazo de ejecución del inicialmente establecido. Como se describe en dicho documento justificativo, los trabajos a realizar «tienen dependencia de la disponibilidad de las personas a entrevistar, de recibir los cuestionarios debidamente cumplimentados y de la entrega de documentación a analizar», y la ampliación del plazo de ejecución facilitaría la buena ejecución de estas prestaciones y el cumplimiento del objeto del contrato. Todo ello sin motivos imputables a la empresa adjudicataria.

Vista la petición del Servicio de Formación e Innovación Tecnológica sobre la propuesta de ampliación del plazo y de acuerdo con las competencias que me han sido conferidas, en particular el artículo 14.3 f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía,

RESUELVO

ÚNICO.- Ampliar el plazo de ejecución, sin incremento de su presupuesto, del contrato menor denominado: «SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Y DE GESTIÓN DE PROYECTOS, DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA » Expte. CONTR 2024 135394, desde el fin del plazo inicial de dos meses establecido en la Resolución de adjudicación hasta el 31 de mayo de 2024.

Es copia auténtica de documento electrónico

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.

Es copia auténtica de documento electrónico